



Resolución Ejecutiva Regional N° 021 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 03 ENE 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1598-2016-GRLL/GOB, de fecha 16 de Septiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del Visto se designó a Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordoñez en el cargo de confianza de Gerente Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de la Gobernación, ha decidido cesar la designación referida en el primer párrafo considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Que, así mismo el Despacho de la Gobernación ha decidido, de acuerdo a lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 80° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, encargar las funciones de la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad a la Sub Gerencia de Recursos Naturales adscrita a la misma, en forma provisional y hasta la designación del funcionario correspondiente;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordoñez en el cargo de confianza de Gerente Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad a la Sub Gerencia de Recursos Naturales adscrita a la misma, en forma provisional y hasta la designación del funcionario correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL

FJFGS/Jgglv

